

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XI Reunión



Washington, D. C.
Septiembre 1959

CD11/11 (Esp.)
31 julio 1959
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 7: INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Presentado por el Dr. Miguel E. Bustamante (México), Presidente de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo

En cumplimiento del Artículo 8-C de la Constitución, tengo el honor de informar al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo en el período comprendido entre octubre de 1958 y septiembre de 1959, en que celebró sus 36a y 37a Reuniones.

La 36a Reunión tuvo lugar en San Juan, Puerto Rico, el 3 de octubre de 1958, y en ella tomaron posesión de sus cargos el Representante del Gobierno del Brasil, Dr. Bichat Rodrigues, el Representante del Gobierno de los Estados Unidos, Dr. Guillermo Arbona, y su Suplente, Sr. Simon N. Wilson, así como el Representante del Gobierno de Honduras, Dr. Carlos A. Javier, y su Suplente, Dr. Rodrigo Barahona Carrasco, por haber elegido la XV Conferencia Sanitaria Panamericana a dichos países para formar parte del Comité. Asistieron además los siguientes representantes: Ing. Humberto Olivero (Guatemala), Dr. Carlos Díaz Coller (México), Dr. Julio Muñoz Puglisevich (Perú) y Dr. Daniel Orellana y Dr. Alejandro Príncipe (Venezuela). Concurrieron en calidad de observadores, el Dr. Luis Patiño Camargo (Colombia), Dr. Abraham Horwitz (Chile), Dr. Paul V. Ollé y Sr. Roger Dalichamp (Francia), Dr. Alberto Bissot (Panamá) y Dr. Nicolas H. Swellengrebel y Dr. Edwin van der Kuyp (Países Bajos).

En la 36a Reunión fue elegido presidente del Comité, para el período cubierto por este informe, el Representante del Gobierno de México. Con tal motivo, presidió aquella Reunión el Dr. Carlos Díaz Coller y me cupo a mí el honor de presidir la 37a Reunión, en la que, como representante de mi país, tuve la honda satisfacción de reincorporarme a las actividades de esta Organización a la que tanto quiero y a la que, con el mayor entusiasmo, he dedicado todo mi esfuerzo durante muchos años. La elección de vicepresidente recayó en favor del representante de Venezuela, Dr. Daniel Orellana.

A la 37a Reunión, celebrada en Washington, D. C., del 4 al 8 de mayo de 1959, asistieron los siguientes representantes: Dr. Bichat Rodríguez (Brasil), Dr. Horace DeLien, Dr. Arthur Clayton Curtis, Sr. Charles Sommer y Sr. Laurence Wyatt (Estados Unidos), Ing. Humberto Olivero (Guatemala), Dr. José Rodrigo Barahona Carrasco y Dr. Jorge Zepeda (Honduras), Dr. Miguel E. Bustamante y Dr. Carlos Díaz Coller (México), Dr. Jorge Estrella Ruiz (Perú) y Dr. Daniel Orellana (Venezuela). Asistieron en calidad de observadores el Sr. Didier Ragueneau (Francia), el Sr. G. van Vloten (Países Bajos) y el Sr. Paul R. Kelbaugh y la Sra. Bernice Randall (OEA).

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana es Secretario ex officio del Comité. En consecuencia, las funciones de secretaría correspondieron en la 36a Reunión, al Dr. Fred L. Soper, actual Director Emérito, y, en la 37a Reunión, al Dr. Abraham Horwitz, que tomó posesión del cargo de Director el 1º de febrero del corriente año.

En las dos reuniones celebradas durante el año, el Comité estudió minuciosamente asuntos de gran importancia para la Organización, tanto en lo que afecta a su estructura y funcionamiento como a sus medios financieros, su programa de trabajo y los procedimientos más eficaces para poner en práctica las disposiciones de los cuerpos directivos. Se prestó atención muy especial a los asuntos que la XV Conferencia Sanitaria Panamericana encomendó expresamente al Comité. Todos los miembros de éste cooperaron con el mayor celo en el estudio de los problemas sometidos a su consideración. Los miembros del Comité actuaron teniendo en cuenta su papel en la Organización y que los países ausentes consideran las sesiones del Comité Ejecutivo como de un grupo de trabajo del Consejo o de la Conferencia además de su responsabilidad ante el Comité Regional de la OMS. Igualmente el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y su personal necesitan conocer la opinión y necesidades de todos los Gobiernos Miembros para el programa de la región americana.

Al exponer los principales temas examinados por el Comité conviene, quizás, dividirlos en dos grupos: 1) Asuntos transmitidos por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, y 2) Otros asuntos.

Los asuntos que la Conferencia encomendó expresamente al Comité fueron los siguientes:

Congresos Interamericanos de Salud Pública

Este tema fue objeto de detenido estudio por el Comité Ejecutivo en sus reuniones 36a y 37a, acordándose encomendar al Director que consultase con el Gobierno de la Argentina sobre la conveniencia de proyectar un Congreso Interamericano de Salud Pública para que se celebre antes de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana.

Mejoramiento de los textos de los Documentos Básicos de la Organización Panamericana de la Salud

El Comité Ejecutivo examinó este asunto en su 36a Reunión y designó un subcomité, integrado por los representantes de Brasil, Estados Unidos y México encargado del estudio de los documentos básicos y de la formulación de propuestas para mejorar la claridad y equivalencia entre los textos español e inglés, así como para que dichos textos sean más adecuados a sus propios fines. Se encomendó al Director que solicitase el asesoramiento jurídico de la Organización de los Estados Americanos y de otras instituciones, con el fin de preparar un texto preliminar tanto de la Constitución como del Reglamento Interno, teniendo en cuenta los documentos, actas y resoluciones de la XV Conferencia referentes a esta materia.

En la 37a Reunión, se examinó el informe presentado por el Subcomité, se tomó nota del mismo y se recomendó al Consejo Directivo que autorice al citado subcomité para que prepare los textos francés y portugués de los documentos básicos.

Proyecto de procedimiento para la postulación y elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

La Conferencia encomendó al Comité la creación de un grupo de trabajo que, con asesoramiento jurídico, efectúe un estudio de los problemas inherentes a la elección del Director y, previa consulta con los Gobiernos Miembros, proponga a la XIII Reunión del Consejo Directivo un procedimiento específico que rija tal elección.

El Comité examinó este asunto en su 36a Reunión y acordó que el Subcomité encargado de estudiar el mejoramiento de los textos de los Documentos Básicos de la Organización Panamericana de la Salud examine también los problemas relativos a la elección del Director y proponga los procedimientos que estime pertinentes, efectuando este estudio en el momento en que el Comité Ejecutivo se lo encomiende. Si se dispone del texto para la Reunión de mayo de 1960, podrá consultarse con tiempo suficiente a los países antes de la XVI Conferencia en 1962.

Proyecto de nuevas condiciones de empleo

En la 36a Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de la Resolución XXXI de la XV Conferencia y de la autorización, que en ella se formula, para que el Comité negocie con el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud la aplicación de los principios básicos contenidos en el documento CSP15/12, Rev. 1, relativos a las condiciones de empleo del personal.

Tema para las Discusiones Técnicas de la XI Reunión del Consejo Directivo

Otro de los asuntos encomendados por la XV Conferencia al Comité Ejecutivo fue la determinación de los aspectos del tema general, "El Agua", que debieran ser objeto de las Discusiones Técnicas de la XI Reunión del Consejo Directivo. Después de un amplio debate, se acordó que las discusiones versen sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos del abastecimiento de agua en el medio urbano de las Américas.

Enmiendas de los Artículos 15 y 12-C de la Constitución

El Comité tomó nota, en su 36a Reunión, de las enmiendas a los artículos 15 y 12-C de la Constitución, aprobadas por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, en sus Resoluciones XXVII y XXVIII.

Proyectos presentados por el Delegado del Perú a la XV Conferencia

La XV Conferencia Sanitaria Panamericana encomendó al Comité el estudio de los tres proyectos siguientes presentados por el Delegado del Perú:

Proyecto de Carta de Salud de Puerto Rico. Este asunto fue objeto de un examen muy detenido en la 36a y 37a Reunión. En ésta, se constituyó un grupo de trabajo, integrado por los representantes de los Estados Unidos, México y el Perú para que estudiara la redacción del documento. El grupo de trabajo, teniendo en cuenta que la Conferencia había aprobado el documento en principio, sólo introdujo en él modificaciones que no afectaban a ningún aspecto fundamental. No obstante, el Comité, después de oír las manifestaciones de los representantes de los Estados Unidos y México, acordó modificar el título de "Carta de Salud de Puerto Rico" por el de "Declaración de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, (San Juan, Puerto Rico, 1958)", y elevar el Proyecto preparado a la XI Reunión del Consejo Directivo.

Proyecto de resolución sobre el problema de la tuberculosis. En su 36a Reunión, el Comité, reconociendo la importancia del problema planteado por la Delegación del Perú en la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, aprobó una resolución considerando la tuberculosis como uno de los primeros problemas de salud a resolver en numerosos países del continente. Por ello, se encomendó al Director que informe en una próxima reunión del Consejo Directivo sobre las necesidades financieras para la formulación de un plan continental de lucha contra dicha enfermedad.

Proyecto de resolución sobre el problema del abastecimiento de agua. Asimismo, en su 36a Reunión, el Comité examinó el proyecto presentado por la Delegación del Perú, en la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, sobre el problema del abastecimiento de agua. Tras detenido examen, se aprobó una resolución por la que se considera a los sistemas de aprovisionamiento de agua y de desagües como esenciales para el

progreso de la sanidad en las Américas, y se encomienda al Director de la Oficina que informe a una próxima reunión del Consejo Directivo sobre las necesidades financieras para la formulación de un plan continental de abastecimiento de agua y de eliminación de residuos.

Terminado el examen de la gestión del Comité Ejecutivo en cuanto a los asuntos que le transmitió la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, pasemos ahora a la exposición de la labor llevada a cabo en los demás asuntos que han ocupado la atención del Comité durante el año a que este informe se refiere.

Proyecto de Programa y Presupuesto para 1960

Este es el primer año en que no ha recaído sobre el Comité Ejecutivo la tarea de preparar un proyecto de presupuesto para someterlo al Consejo Directivo. Enmendado, por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, el párrafo C del Artículo 12 de la Constitución y las correspondientes disposiciones del Reglamento Financiero, la preparación del programa y presupuesto corresponde ahora al Director. Sin embargo, se reserva para el Comité la delicada misión de estudiar ese documento y someterlo, con las consideraciones que estime convenientes, al Consejo, o en su caso, a la Conferencia.

El Comité llevó a cabo tal estudio con gran detenimiento, en su 37a Reunión, teniendo en cuenta, en todo instante, tanto las aspiraciones y necesidades de los países como los recursos técnicos y financieros disponibles para hacerles frente. Los detalles del examen realizado aparecen en el informe que se redactó para ser sometido a la XI Reunión del Consejo (Documento CD11/16). El citado informe termina declarando que "en opinión del Comité, el Proyecto de Presupuesto presentado por el Director, en el Documento CE37/11 y el Documento Oficial No. 24, está bien concebido y refleja en la mejor forma los deseos y requerimientos de los gobiernos dentro de las prioridades establecidas por la Organización. En consecuencia, el Comité Ejecutivo recomienda al Consejo Directivo la aprobación del Proyecto de Presupuesto preparado por el Director". El nivel presupuestario recomendado para 1960 es de \$4,100,000.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1958

Se estudiaron estos informes en la 37a Reunión del Comité. El Informe Financiero del Director se presenta ahora en un nuevo formato, en el que aparecen por separado los estados de cuenta correspondientes a la OPS, al INCAP y al Programa de Cooperación Técnica de la OEA, lo que facilita el estudio del documento. Por esa razón, el Comité acordó felicitar al Director y al personal a sus órdenes por las mejoras introducidas en la presentación del Informe Financiero. Asimismo se acordó agradecer al Auditor Externo el informe presentado, tomar nota de los mencionados informes y transmitirlos a la XI Reunión del Consejo Directivo.

En el curso del debate preocupó muy especialmente al Comité la grave situación financiera de la Organización Panamericana de la Salud, revelada por el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, debido principalmente a los atrasos en el pago de cuotas. El Auditor Externo hizo notar en su informe que las cuotas recaudadas en 1958 representaron solamente el 78.25% de las cuotas asignadas, o sea el porcentaje más bajo desde 1950. Señaló el Auditor que la situación actual "es peor que nunca" y, en consecuencia, no puede continuar sin poner a la Organización en una posición financiera que entorpezca seriamente la consecución de sus objetivos.

Ante la importancia del problema, el Comité adoptó en este tema una segunda resolución encomendando al Director que diera a conocer a los Gobiernos Miembros la urgente necesidad del pago oportuno de sus cuotas y que efectuase las gestiones que considerara convenientes para ese efecto, informando de los resultados de las mismas a la XI Reunión del Consejo Directivo. El problema del pago de cuotas preocupó de tal manera al Comité que insistió sobre él al tratar del Fondo de Trabajo, según veremos en los párrafos siguientes.

Fondo de trabajo

Al examinar este tema, en la 37a Reunión se pusieron nuevamente de relieve los problemas financieros a que tiene que hacer frente la Oficina. Lejos de haber conseguido elevar el fondo de trabajo al nivel del 60 por ciento del presupuesto aprobado, como dispuso el Consejo Directivo en su X Reunión, la proporción entre el fondo de trabajo y el presupuesto ha ido declinando del 57.1 por ciento en 1955, al 40.8 por ciento en 1958. El saldo del fondo al 1º de enero de 1959 era aproximadamente \$985,000, o sea \$1,175,000 menos del monto autorizado de \$2,160,000. Se señaló pues el riesgo de que el fondo se hubiera agotado para el 30 de junio, si en el intervalo no se recaudaba una cantidad importante de cuotas.

El Comité estudió detenidamente el problema planteado y las diversas posibilidades sugeridas por el Auditor Externo y por el Director para resolverlo y adoptó una resolución llamando la atención de los gobiernos sobre la gravedad de la situación existente y pidiendo a los que adeudan cuotas atrasadas la cancelación de éstas a la mayor brevedad. Asimismo se solicitó de los gobiernos que tomen las medidas necesarias para que el pago de sus cuotas anuales se lleve a cabo cada año, lo más temprano posible. Se pidió al Director que preparase un documento exponiendo claramente la situación financiera actual de la Organización y que lo sometiera a la mayor brevedad posible a los Gobiernos Miembros. Finalmente se recomendó al Director que, en la preparación del programa y presupuesto para 1961 y años futuros, se destine una proporción del presupuesto al incremento gradual del fondo de trabajo hasta llegar al nivel establecido.

El Presidente del Comité Ejecutivo estima que es su deber insistir en nombre de los miembros en que el hecho de tener que recurrir a préstamos para que la Organización no entre en agonía periódica por anemia presupuestal es demasiado grave y que debe procurarse la regularización de todos los pagos en su año y la liquidación de las cuotas atrasadas.

Fondo Rotatorio de Emergencia

En la 37a Reunión el Comité acordó tomar nota del informe presentado por el Director sobre el empleo del fondo rotatorio para compras de emergencia. En el curso del debate sobre este tema, la secretaria informó que, el 1º de mayo de 1959, los gobiernos tenían con el fondo un saldo de \$37,267 y se señaló que, en los últimos años, se ha notado una tendencia, por parte de los gobiernos a mostrarse más lentos en sus reembolsos al fondo. En consecuencia en la resolución adoptada se recomendó a los gobiernos que, en los casos en que requieran la ayuda de este fondo, reembolsen al mismo, en el más breve plazo posible, las cantidades adelantadas.

Enmiendas al Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana (Administración de becas)

El Comité Ejecutivo examinó, en su 37a Reunión, los problemas a que pueda dar lugar la aplicación estricta del Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana, a la administración de las becas de la OSA y de la OMS. Se reconoció la necesidad de que dicha administración goce de la debida flexibilidad y se acordó recomendar al Consejo Directivo que enmiende los párrafos 4.3 y 4.4 del Artículo IV del Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana. En la enmienda propuesta se exceptúan las cantidades asignadas para becas, del plazo de 12 meses -- a contar de la fecha del cierre del ejercicio económico -- a que se limita la disponibilidad de los créditos consignados.

Enmiendas al Estatuto y al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité estudió en su 37a Reunión las enmiendas propuestas por el Director al Estatuto del Personal y las Enmiendas introducidas por el mismo al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana. Con tal motivo se desarrolló un amplio debate en el que se examinaron diversos aspectos de los problemas que plantea la contratación de personal y, finalmente, se dictaron dos resoluciones. Por la primera de ellas se recomienda a la XI Reunión del Consejo Directivo la adopción de las enmiendas al estatuto propuestas por el Director, y se confirman las enmiendas introducidas por éste al Reglamento del Personal.

En la segunda de las resoluciones, el Comité, teniendo en cuenta que una de las principales dificultades para la contratación de personal radica en el presente sistema de contratos, ya que éstos o son de muy breve duración o son permanentes, resolvió encomendar al Director el estudio de las posibilidades de establecer contratos de duración media, informando de los resultados de dicho estudio a la XI Reunión del Consejo Directivo.

Edificios e instalaciones para la Sede y las Oficinas de Zona

En la 36a Reunión, el Comité estimó que, debiendo continuar las negociaciones del Director con el Gobierno de los Estados Unidos respecto a la obtención de un terreno para el edificio de la Sede, era oportuno que el Representante de los Estados Unidos formara parte del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, integrado entonces por los Representantes de Guatemala, México y Venezuela.

La dificultad con que se tropezaba, en aquel momento, era que, según la Resolución V de la VI Reunión del Consejo Directivo, el Subcomité se compone de tres miembros, y ese número ya estaba cubierto.

Para resolver el problema el Representante de Venezuela ofreció renunciar al puesto que ocupaba en el Subcomité Permanente de Edificios y Obras. Examinados detenidamente todos los aspectos de la cuestión planteada, se acordó que el Subcomité quedase integrado por los Representantes de los Estados Unidos, México y Venezuela. El Comité Ejecutivo agradeció al Representante de Guatemala los valiosos servicios que en el Subcomité había prestado desde su establecimiento.

Es justo hacer constar aquí que, durante esta fase del debate, el Representante de los Estados Unidos manifestó que su Delegación tenía mucho interés en que continuasen en sus puestos los representantes de los países que en aquel momento integraban el Subcomité, añadiendo que los Estados Unidos seguirían colaborando con la Oficina en la cuestión del terreno para el edificio de la Sede, independientemente de que formasen parte o no del Subcomité.

En la 37a Reunión, se informó al Comité Ejecutivo que la Oficina de Presupuestos y todos los demás organismos competentes del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, habían dado su aprobación al proyecto para la asignación de fondos destinados a la compra de un solar para el edificio de la Sede, y que dicho proyecto había sido enviado al Congreso para la consideración de éste.

Durante el debate, el Representante de México reiteró el ofrecimiento de un terreno apropiado, en su país, si en alguna ocasión y por cualquier circunstancia hubiera que trasladar la Sede de la Oficina.

El Comité examinó el Informe presentado por el Director de la Oficina al que se adjuntó el del Subcomité Permanente y acordó: 1) tomar nota de ambos informes, 2) agradecer al Gobierno de los Estados Unidos las medidas adoptadas en relación a la futura Sede de la Organización, así como al Gobierno de México el ofrecimiento formulado y 3) agradecer a los miembros del Subcomité el interés con que llevan a cabo la labor que les está encomendada.

Descentralización de actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana hacia las Oficinas de Zona

El Gobierno de México propuso, con este título, un tema que fue examinado detenidamente en la 37a Reunión, acordándose solicitar del Director de la Oficina que presentase un informe a la próxima Reunión del Comité Ejecutivo dando a conocer la situación actual de la descentralización de actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana, la experiencia de la Oficina sobre el particular y las medidas que se proponga tomar en el futuro.

Resolución de la Comisión Especial del Consejo de la OEA para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica

Uno de los temas que, por su importancia actual, y trascendencia para el futuro, despertaron mayor interés en la 37a Reunión del Comité fue el relativo a la Resolución adoptada por la Comisión Especial del Consejo de la OEA para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica. La Comisión se reunió en Buenos Aires a fines de abril, y el Director de la Oficina, que asistió como observador, pronunció un discurso subrayando la estrecha relación existente entre algunos de los principales aspectos que inspiran la política de la Organización Panamericana de la Salud y las medidas de cooperación económica entre los países del Continente.

La Comisión Especial aprobó el 7 de mayo un proyecto de resolución, para ser sometido al Consejo de la OEA, reconociendo las relaciones recíprocas y permanentes que existen entre la salud y el desarrollo económico, el nivel de vida y el bienestar, recomendando a los gobiernos que: 1) al programar y negociar el financiamiento del desarrollo económico, incluyan los programas de salud pública que son esenciales y complementarios de los económicos; y 2) que acudan al asesoramiento técnico de la Oficina Sanitaria Panamericana para la formulación de los programas a que se refiere el número anterior.

El Comité Ejecutivo, percatado del alcance de dicho acuerdo, que, de ser aprobado por el Consejo de la OEA facilitaría la inclusión de los programas de salud pública en los de desarrollo económico, a la vez que permitiría que la Oficina avalase los programas de esta índole, resolvió unánimemente: 1) tomar nota con profundo agrado de la resolución sobre medidas de cooperación económica para proyectos de salud pública, adoptada por la Comisión Especial de la OEA, reunida en Buenos Aires; y 2) expresar a la

Comisión Especial, en nombre de la Organización Panamericana de la Salud, su satisfacción por la decisión adoptada, que reconoce la importancia de la salud pública para el desarrollo económico y de la que cabe esperar grandes beneficios para el progreso de las Américas.

Ingreso de Colombia en la OMS

En su 37a. Reunión, el Comité Ejecutivo se enteró con satisfacción de que el Congreso de Colombia había ratificado la Constitución de la OMS, hecho que significa la completa unidad del Continente Americano dentro de dicha Organización.

El Comité acordó unánimemente felicitar al Ministro de Salud Pública de Colombia con motivo de la decisión adoptada por su país y por su conducto al Gobierno y al pueblo colombianos.

Reuniones del Comité Ejecutivo

Teniendo en cuenta la orientación establecida por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana para que las reuniones de los cuerpos directivos se realicen en el menor número de sesiones y con la mayor economía posibles, el Comité Ejecutivo acordó suprimir la reunión inmediatamente anterior al Consejo Directivo y encomendó al Director que convocase la 38a Reunión del Comité aprovechando las fechas de la XI Reunión del Consejo Directivo.

Retrato en honor del Director Emérito de la Oficina Sanitaria Panamericana

En la 37a Reunión, el Comité Ejecutivo acogió una sugerencia formulada por el Director y aprobó unánimemente una resolución para que, en un lugar de honor de la Sede de la Oficina, se coloque un retrato de su Director Emérito, el Dr. Fred L. Soper. El Comité adoptó este acuerdo en atención a los valiosos servicios prestados por el Dr. Soper durante los doce años en que estuvo al frente de la Oficina Sanitaria Panamericana, y autorizó al Director de ésta para que habilite los créditos necesarios, dentro del presupuesto, con el fin de realizar el acuerdo adoptado.

Anteproyecto de Programa de Temas de la XI Reunión del Consejo Directivo, XI Reunión del Comité Regional de la OMS

En la 37a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, con una adición, el anteproyecto de programa de temas preparado por el Director, en la forma en que aparece en el Documento CD11/1. Se autorizó al Director para que añadiera los nuevos temas propuestos oportunamente por los Gobiernos Miembros y Organizaciones con derecho a formular tal proposición.

- - - - -

Tal es, en síntesis, la labor desarrollada por el Comité Ejecutivo durante el pasado año. En ella participaron, sin escatimar en ningún momento su esfuerzo, todos los miembros del Comité, en quienes la Presidencia ha encontrado constantemente una colaboración competente, aportada en un ambiente de exquisita consideración. A todos ellos quiero expresar aquí el agradecimiento de la Representación de México por el honor que le dispensaron al elegirla para ocupar la Presidencia.

También quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Señor Director y funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana, cuya eficaz colaboración ha contribuido en alto grado al cumplimiento de la misión que incumbe al Comité Ejecutivo.